"Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura"

ADICIÓN Y PRORROGA N°. 01
CONTRATO No. IMRD PS 065 2022 2022

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE APOYO A LA GESTION
NUMERO DE CONTRATO	IMRD PS 065 2022
OBJETO	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA QUE REALICE LA DIVULGACION E INFORMACIÓN DEL IMRD A TRAVÉS DE UN PERIÓDICO IMPRESO, DIGITAL Y EMISIONES DE RADIO CON EL FIN DE APOYAR LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA
CONTRATISTA	LUIS ORLANDO PEDRAZA BENITEZ C.C. 80399284
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Dieciocho millones setecientos setenta y seis mil pesos ($ 18776000) moneda corriente
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**Doscientos cuarenta (240) días** del 1/02/2022 hasta el 30/09/2022
VALOR ADICIÓN No. 01	Siete millones trescientos doce mil cuatrocientos pesos **($ 7312400)** Moneda Corriente
PRÓRROGA No. 01	Hasta por **(74) DÍAS** más a parir de la terminación del plazo inicia, es decir hasta 12/16/2022
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	**314 días,** desde 1/02/2022 hasta el 12/16/2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintiseis millones ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos **($ 26088400)** Moneda Corriente.
SUPERVISOR	ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO DIRECTOR GENERAL

Entre los suscritos **ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía Nº **11.438.868** expedida en Facatativá, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA**, de acuerdo al Decreto de nombramiento N° 020 de 2020 de fecha 03 de Enero de 2020 y acta de posesión del 07 Enero de 2020, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA NIT 800201907-1**, debidamente facultado para celebrar esta clase de contratos, en su calidad de **CONTRATANTE**, y por otra y por otra parte, **LUIS ORLANDO PEDRAZA BENITEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **80399284,** en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente **ADICION Y PRÓRROGA N° 01** al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión número **IMRD PS 065 2022**, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, teniendo como soporte las siguientes, CONSIDERACIONES: **1.-** Que con observancia de lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto número 1082 de 2015, **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA** suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **IMRD PS 065 2022**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA QUE REALICE LA DIVULGACION E INFORMACIÓN DEL IMRD A TRAVÉS DE UN PERIÓDICO IMPRESO, DIGITAL Y EMISIONES DE RADIO CON EL FIN DE APOYAR LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA** por un valor inicial de **Dieciocho millones setecientos setenta y seis mil pesos ($ 18776000) moneda corriente** y un plazo de ejecución de Doscientos cuarenta **(240) días** a partir de la suscripción del acta de inicio. **2.)** Que el supervisor del contrato mediante oficio de fecha 19/09/2022 justificó en debida forma la necesidad de continuar con las actividades contratadas y señaló que el contrato se encontraba vigente hasta el día 30/09/2022 y por tanto, es viable realizar una adición en valor por la suma de: **Siete millones trescientos doce**

ADICIÓN Y PRORROGA N°. 01
CONTRATO No. IMRD PS 065 2022 2022

mil cuatrocientos pesos ($ 7312400) Moneda Corriente y prorroga de (74) DÍAS más a parir de la terminación del plazo inicial. 3) Que, en el mismo documentos allegado por el supervisor del contrato se señala la autorización para realizar la adición y prorroga a presente contrato por parte del Director General del IMRD de Chía.4) Que, el inciso tercero del **Artículo 40 del Estatuto General de Contratación** establece que: *"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. 5)* Que, de la misma manera, el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial".6*) Que conforme a lo estipulado en la normatividad vigente, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y REPORTE DE CHÍA,** está facultado jurídicamente para realizar adiciones hasta por un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor inicial del contrato y las prórrogas que considere necesarias para la ejecución del contrato, respetando las características iniciales del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión número **IMRD PS 065 2022**, la cual fue debidamente solicitada y soportada en debida forma. 7) Que, por lo anterior, las partes consideran viable realizar **ADICION Y PRORROGA No. 01 a**l contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión número **IMRD PS 065 2022**. En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: REALIZAR LA ADICION Y PRORROGA No. 01** al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión número **IMRD PS 065 2022**. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor de la presente adición es por la suma de Siete millones trescientos doce mil cuatrocientos pesos **($ 7312400)** Moneda Corriente Moneda Corriente. **CLAUSULA TERCERA: PRÓRROGA:** Prorrogar por **(74) DÍAS** más a parir de la terminación del plazo inicial el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión número **IMRD PS 065 2022**, es decir hasta el día 30 de noviembre de 2022, y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la presente prórroga y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO** pagará al contratista el valor de las obligaciones que se deriven de la presente **ADICION Y PRORROGA**; pagará al contratista el valor de las obligaciones que se derivan de la presente adición y prorroga mediante Dos pagos iguales por la suma de $ 2.097.00 y Un último pago por la suma $3.118.400

moneda corriente, cada uno. **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente **ADICION Y PRORROGA No 01** se hará con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	2022000743	FECHA CDP:	15/09/2022
VALOR CDP:	$ 7312400	RUBRO	2.3.2.02.02.009
FUENTE:	1101- LIBRE ASIGNACIÓN		

CLAUSULA SEXTA: La presente adición y prorroga, se considera perfeccionada con la aceptación del contrato en la plataforma Secop II por las partes. **CLAÚSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Todas las demás cláusulas y estipulaciones del contrato principal permanecen vigentes.

Proyecto: Lina Constanza Reyes Cendales
Profesional Universitaria – Dirección General

Reviso Erika Catalina Cely
Jefe Oficina Jurídica y Contratación

Chía 19 de septiembre de 2022

Doctora:
ERIKA CATALINA CELY CABEZAS
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Instituto Municipal de Recreación y Deportes - IMRD
Chía

Asunto: Solicitud trámite de adición y prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios No. IMRD PS 065 2022, contratista: LUIS ORLANDO PEDRAZA BENITEZ cuyo objeto corresponde a la PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA QUE REALICE LA DIVULGACION E INFORMACIÓN DEL IMRD A TRAVÉS DE UN PERIÓDICO IMPRESO, DIGITAL Y EMISIONES DE RADIO CON EL FIN DE APOYAR LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA
Respectado Doctora:

La presente es con el fin de solicitar adelantar trámite de adición y prórroga No. 1 al contrato IMRD IPMC IMRD PS 065 2022, suscrito entre el Instituto Municipal de Recreación y Deportes - IMRD y LUIS ORLANDO PEDRAZA BENITEZ, identificado con C.C. 80399284, cuyo objeto corresponde a la PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA QUE REALICE LA DIVULGACION E INFORMACIÓN DEL IMRD A TRAVÉS DE UN PERIÓDICO IMPRESO, DIGITAL Y EMISIONES DE RADIO CON EL FIN DE APOYAR LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA", teniendo en cuenta la siguiente información:

PLATAFORMA	SECOP II
NÚMERO DE CONTRATO	IMRD PS 065 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL	18/01/2022
VALOR DEL CONTRATO	$ 18776000 PESOS M/CTE.
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 14679000 PESOS M/CTE
PORCENTAJE DEL VALOR EJECUTADO	95 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	240 días
TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA	209 días
PORCENTAJE DE TIEMPO EJECUTADO	95 %
FECHA DE INICIO	1/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	9/30/2022
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 7312400 PESOS M/CTE .
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN SOLICITADA	El Instituto Municipal de Recreación y Deportes – IMRD cancelará este valor en Dos pagos iguales por la suma de $ 2.097.000 Un último pago por la suma $3.118.400
TIEMPO DE PRÓRROGA:	74 Dias
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	16/12/2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000743
SUPERVISOR	ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
Que, de acuerdo al trabajo adelantado por el contratista y una vez revisadas las obligaciones específicas del contrato No. IMRD PS 065 2022 y luego de verificada la	

normatividad vigente correspondiente a la rendición de cuentas que deben realizar las entidades del orden nacional, se puede evidenciar que no hace parte de las obligaciones del contratista lo concerniente a la publicación del informe de gestión que debe adelantar la entidad, a través de un medio de difusión con el fin de dar a conocer a la comunidad las acciones adelantadas por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 1757 de 2015 en su capítulo IV "de la rendición de cuentas" donde establece en su artículo 56 lo correspondiente a las etapas del proceso de los mecanismos de rendición pública de cuentas donde las entidades deberán generar un espacio para la publicación e información de las actividades adelantadas por las entidades públicas, así como los resultados de gestión que tienen como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1992 en su parágrafo segundo donde se establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, se hace necesario realizar adición y prorroga No. 01 al contrato No. IMRD PS 065 2022, la cual se ejecutará por un término de 74 Dias y un valor de ($ 7312400). Lo anterior, con el fin de que se adelante desde el área de prensa las gestiones pertinentes en lo concerniente a la divulgación, publicación, promoción y trasmisión de la rendición de cuentas como se expuso anteriormente y al cubrimiento de todos los eventos programados por la entidad con el fin de que se permita la difusión de estos a tiempo a través de los diferentes medios de comunicación.

Cabe señalar que la entidad para determinar el presupuesto oficial de la adición del contrato la entidad tuvo en cuenta una cotización se los servicios solicitados con la cual se estableció el valor de la adición que se cuenta con disponibilidad presupuestal N° 2022000743

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXA A LA PRESENTE SOLICITUD

Para la aprobación de la presente solicitud anexo los siguientes documentos:

- Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
- Disponibilidad Presupuestal
- Banco de Proyectos

APROBO:

ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO
Instituto Municipal de Recreación y Deportes – IMRD
Supervisor

I.M.R.D.

Nit: 800201907-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022000743

15/09/2022

EL TESORERO DEL IMRD DE CHIA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALESUNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte ELEM. CONST: 43011-Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Involucra los procesos de inic PRODUCTO: 4301001-"Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 96511-Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos META: 094-Jornada Escolar Complementaria PROYECTO:2020251750014- Fortalecimiento del deporte y recreación para el desarrollo integral del ser humano en el municipio de Chía FUENTE:1101-LIBRE ASIGNACION - 1101	7,312,400.00
	Total Disponibilidad:	**7,312,400.00**

OBJETO:

META96-(PL-737-2022), ADICION AL CONTRATO 065, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA QUE REALICE LA DIVULGACION E INFORMACION DEL IMRDA TRAVES DE UN PERIODICO EMPRESO, DIGITAL Y EMISIONES DE RADIO CON EL FIN DE APOYAR LA DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANES Y PROGRAMAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA

Son: SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MC.

Dependencia Solicitante:

Responsable: **Cargo:**

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 15/12/2022

MAUREN YASMILE CUERVO CAICEDO
TESORERO

Elaboró: MAUREN
Modificó:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) **PL-737-2022**

CIUDAD Y FECHA				DEPENDENCIA SOLICITANTE
CHIA CUND.	DD	MM	AÑO	DIRECCIÓN GENERAL
	15	09	2022	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CHÍA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA

EJE:	DESARROLLO INTEGRAL	SECTOR:	DEPORTE

NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA. CÓDIGO BPIN: 2020251750014
NOMBRE DEL PROGRAMA:	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA COMO APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD SOCIAL.
CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCPET): 2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
INDICADOR N° 96	BENEFICIAR AL SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (6,464) PERSONAS GENEREANDO HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN TODOS LOS CICLOS DE VIDA, DE MANERA INCLUYENTE Y DIFERENCIAL EN FORMATO PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DURANTE EL CUATRIENIO.

PAAC. PLAN DE COMPRAS.	SI	X	NO	
UNSPSC CODIGO	80111620-SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS			

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR

UBICACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO

RUBRO	2.3.2.02.02.009	DESCRIPCIÓN RUBRO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.	VALOR SOLICITUD $	$ 7,312,400
FUENTE	1101	DESCRIPCIÓN FUENTE	LIBRE ASIGNACIÓN		
PRODUCTO MGA	4301001	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.		
CÓDIGO DANE	96511	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO DANE	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos.		

OBJETO:

META 96 (PL-737-2022) ADICIÓN AL CONTRATO No 065 PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA QUE REALICE LA DIVULGACION E INFORMACIÓN DEL IMRD A TRAVÉS DE UN PERIÓDICO IMPRESO, DIGITAL Y EMISIONES DE RADIO CON EL FIN DE APOYAR LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES

VALOR TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN
$ 7,312,400	

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

QUE DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA, EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE NI IDÓNEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998, SE PODRA CELEBRAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL CONTRATISTA.

Diana Catalina Zgarda P.

JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO O QUIÉN HAGA SUS VECES.

OBSERVACIONES:

ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO

DIRECTOR GENERAL

Vo. Bo. Oficina de Planeaciòn	Vo.Bo. Oficina Ejecutora (Tecnica, Operativa, Administrativa y/o su responsable).	Vo Bo: Oficina Juridico y de contratación

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA (IMRD)		
MACROPROCESO	ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-FO-05 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 13/06/2019
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
TIPO DE DOC	FORMATO	
NOMBRE DEL DOC	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A PLANEACIÓN	

CONSECUTIVO		FECHA DE SOLICITUD	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO

DEPENDENCIA	AREA TÉCNICA	TIPO DE GASTO	INVERSIÒN

PLAN DE DESARROLLO

SECTOR	DEPORTE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	PROGRAMA	Deporte recreación y actividad física como apoyo al desarrollo integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social.
META PRODUCTO	META PRODUCTO 96: BENEFICIAR A SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (6.464) PERSONAS GENERANDO HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN TODOS LOS CICLOS DE VIDA, DE MANERA INCLUYENTE Y DIFERENCIAL EN FORMA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, DURANTE EL CUATRIENIO.		

AFECTACION PRESUPUESTAL

#	CÓDIGO/PAAC	RUBRO	FUENTE	TIEMPO DEL CONTRATO	VALOR SOLICITADO
1	80111620	2.3.2.02.02.009	1101	inicia el 1 de octubre y finaliza el 16 de diciembre de 2022	
	CODIGO DANE			Dos pagos iguales por la suma de:$2097000	$4194000
	96511			Un ultimo pago por la suma de:	$3118400
TOTAL					$7312400

OBJETO

ADICION AL CONTRATO 065 DE 2022

PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA QUE REALICE LA DIVULGACION E INFORMACIÓN DEL IMRD A TRAVÉS DE UN PERIÓDICO IMPRESO, DIGITAL Y EMISIONES DE RADIO CON EL FIN DE APOYAR LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JUAN DIEGO ARIAS ROJAS	DIRECTOR GENERAL ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO

RADICADO

14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	JUAN DIEGO ARIAS ROJAS
Fecha de Radicación	NOMBRE DE QUIEN RADICA

732

LUIS ORLANDO FEDRAZA BENITEZ